

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

Convocatoria Pública Nacional: AYTO-JAPAC-R33-2019-004 A

El Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por conducto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con recursos financieros autorizados de JAPAC y del Ramo 33 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) según Oficios de Autorización No. SDS/FISM/AUT-0088/19, de fecha 04 de Octubre de 2019, y en observancia al Artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, convoca a las personas físicas o morales que estén interesados en participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Reunión Pública y apertura económica	Capital Contable Requerido
AYTO-JAPAC-R33-2019-SC-007 A	0.00	18-Oct-2019 12:00 Hrs.	22-Oct-2019 09:00 Hrs.	24-Oct-2019 12:00 Hrs.	04-Nov-2019 10:00 Hrs.	08-Nov-2019 10:00 Hrs.	\$ 1,500,000.00

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Ubicación de la Obra
0000	Construcción de línea de conducción de 10" de diámetro.	18-Nov-2019	27-Diciembre-2019 40 días calendario.	Para la Zona Poniente de la localidad de Costa Rica, Sind. Costa Rica, Culiacán, Sinaloa.

Requisitos previos para participar en la licitación:

- Solicitud de inscripción en papel membretado para participar en el concurso de interés.
- Manifestación escrita de decir la verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera, proporcionándose las facilidades para su verificación.
- Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en el caso de personas físicas, acta de nacimiento.
- Registro Federal de Contribuyentes, IMSS y del Padrón de Contratistas de la JAPAC.

Los interesados en revisar o adquirir las bases de licitación deberán acudir de 08:00 a 15:00 Hrs. de Lunes a Viernes al Departamento de Contratación de Obras JAPAC ubicadas en Blvd. Prof. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte. a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en Sala de Juntas planta alta, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Código Postal 80020, Culiacán, Sin; Tel. 01(667) 7-58-6051.

La Apertura de las Propuestas Técnica y Económica se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las columnas respectivas en Sala de Juntas planta alta de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en el domicilio antes señalado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

Se otorgará un anticipo del 35% para instalación y compra de materiales.

Se podrá subcontratar, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

La Experiencia Técnica y Capacidad Financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: Lo que se indica en las bases de licitación.

Los criterios generales para la Adjudicación del Contrato serán: Con base al artículo 53, 54, 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases de la presente licitación, por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del tiempo del mismo.

Las condiciones de pago son: Mediante formulación de Estimaciones; las que serán presentadas por el Contratista al residente de Supervisión y serán pagadas por la Dependencia dentro de un plazo de 7 días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

Culiacán, Sinaloa, 14 de Octubre de 2019.


ING. JESÚS HIGUERA LAURA
 GERENTE GENERAL
 Rúbrica

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
JAPAC